



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
SECTOR INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES**

**INFORME ESPECIAL AL RUBRO DE DONACIONES,
PRACTICADO A LA**

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

INFORME ESPECIAL No. 05/2005- DASII

**PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2004
AL 31 DE MAYO DE 2005**



EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

INFORME ESPECIAL AL RUBRO DE DONACIONES

**PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2004
AL 31 DE MAYO DE 2005**

INFORME ESPECIAL No. 05/2005-DASII

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
SECTOR INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES**



EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

CONTENIDO

PAGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CARTA DE ENVIÓ DEL INFORME
SÍNTESIS DEL INFORME

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A.	MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C.	ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2-3
---------------------------	-----

CAPITULO IV

CONCLUSIONES	4
--------------	---

CAPITULO V

RECOMENDACIONES	5
-----------------	---



Tegucigalpa MDC.12 de diciembre de 2005
Oficio No. 25/2006-DASII-TSC

Licenciado
MARCOS VINICIO MATUTE
Gerente General
Empresa Nacional Portuaria
Su Oficina

Adjunto encontrará el Informe Especial No. 05/2005-DASII del examen especial realizado al rubro de donaciones, por el período comprendido del 01 de Octubre de 2004 al 31 de Mayo de 2005. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 (reformado) de la Constitución de la República; 3, 4 y 5 (numeral 4), 37, 41,45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

Como resultado del examen no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles, sin embargo, presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la Institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones son de obligatoria implementación bajo la vigilancia del Tribunal.

Atentamente,

RENAN SAGASTUME FERNÁNDEZ
Presidente

Síntesis del Informe

Institución: Empresa Nacional Portuaria

Alcance del Examen

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Empresa Nacional Portuaria, cubriendo el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2004 al 31 de Mayo de 2005; con énfasis en el rubro de donaciones a particulares.

Comentarios sobre control interno

1. La Empresa Nacional Portuaria no efectuó la entrega de las donaciones directamente a los beneficiarios, las cuales fueron entregadas por las personas que solicitaron estas ayudas, quienes representan a las comunidades cercanas a las instalaciones de la Empresa. (Ejemplo Alcaldía de Omoa, Patronato Comunal Río Chiquito y Otros.)

Conclusiones

Después de desarrollar la investigación especial al Rubro de Donaciones de la Empresa Nacional Portuaria, concluimos en lo siguiente:

1. Que la Empresa Nacional Portuaria debe entregar directamente las donaciones a los beneficiarios de estas.
2. La Empresa debe asegurarse que el material solicitado en concepto de donaciones, sea utilizado correctamente, en el sentido de la proyección social de la Empresa en sus zonas de influencia.



EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente investigación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 (numeral 4), 37,41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del memorándum N° 215-2005-DA de fecha 27 de junio de 2005.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales de la investigación fueron los siguientes:

Objetivo General:

Verificar la correcta ejecución del gasto corriente y de inversión, de manera tal que se cumplan los principios de legalidad y veracidad.

Objetivos Específicos:

1. Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad de los servicios;
2. Comprobar que las donaciones hayan sido entregadas a sus beneficiarios.
3. Comprobar que las donaciones cumplan con la finalidad para las cuales fueron concedidas propiciando el mejoramiento y las condiciones de los beneficiarios.
4. Comprobar que las transacciones por concepto de donaciones al practicarse hayan sido registradas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Empresa Nacional Portuaria, cubriendo el período comprendido del 01 de Octubre de 2004 al 31 de Mayo de 2005; con énfasis en el rubro de donaciones a particulares.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El Ingeniero Rigoberto Funez Calix Ministro por Ley de la Secretaria de Estado en el Despacho de Obras Publicas, Transporte y Vivienda, mediante oficio No. DM-00379 de fecha 13 de Junio de 2005, solicito al Tribunal Superior de Cuentas que se practicara una Auditoria sobre la Gestión de la Empresa Nacional Portuaria. Por lo antes expuesto se realizó una investigación Especial al Rubro de Donaciones período arriba descrito.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Como producto de la revisión al rubro de donaciones a particulares efectuados por la Empresa Nacional Portuaria, se determinaron las siguientes situaciones:

ENTREGAR LAS DONACIONES DIRECTAMENTE POR FUNCIONARIOS DE LA ENP A SUS BENEFICIARIOS, GARANTIZA QUE LAS MISMAS SE UTILICEN PARA LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

Al realizar la inspección física de algunas donaciones que la Empresa Nacional Portuaria efectuó a diferentes patronatos, escuelas y personas naturales comprobamos que no existen documentos que evidencien que estas fueron entregadas directamente por funcionarios de la Empresa. Asimismo se nos informo que fueron entregadas por las personas que solicitaron las ayudas, quienes representan a comunidades cercanas a las instalaciones de la Empresa. (Ejemplo Alcaldía de Omoa, Patronato Comunal Río Chiquito y otros)

Incumpliendo la Norma Técnica 124-01 Documentación de Respaldo de Operaciones y Transacciones que establece lo siguiente: “Toda operación o transacción financiera, administrativa u operacional debe tener la suficiente documentación que la respalde y justifique, y debe estar disponible para su verificación”. Comentario 71 “Los documentos de respaldo justifican e identifican la naturaleza, finalidad y resultado de la operación y contiene los datos suficientes para su análisis”. Comentario 73 “La documentación de las transacciones y de hechos debe tener un propósito claro, ser apropiada para

alcanzar los objetivos de la institución y servir a los directivos para controlar sus operaciones y a los auditores u otras personas para analizar dichas operaciones”.

Mediante nota de fecha 7 de julio de 2005 se le consulto al Licenciado Miguel Angel Leiva, Contador General de la Empresa , el motivo por el cual la ENP no efectúo la entrega de las donaciones directamente a los beneficiarios de la cual no recibimos ninguna respuesta.

Lo anterior ocasiona que algunas donaciones no cumplan con el objetivo de la promoción social de la Empresa.

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Después de desarrollar la investigación especial al Rubro de Donaciones de la Empresa Nacional Portuaria, concluimos en lo siguiente:

1. Que la Empresa Nacional Portuaria debe entregar directamente las donaciones a los beneficiarios de estas.
2. La Empresa debe asegurarse que el material solicitado en concepto de donaciones, sea utilizado correctamente, en el sentido de la proyección social de la Empresa en sus zonas de influencia.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

AL GERENTE GENERAL

Girar instrucciones a los funcionarios y empleados relacionados con la ejecución y entrega de donaciones, que las mismas deben entregarse por funcionarios de la empresa, a fin de que estas cumplan con los objetivos previstos por la institución.

Tegucigalpa, MDC., 8 de julio de 2005.

ABRAHAM SIERRA RIVERA

Jefe Departamento de Auditoría
Sector Infraestructura e Inversiones